



O.A.J. 578-2008

Bogotá, D.C., 10 de Junio de 2008

Señores

INTERESADOS INVITACIÓN ABIERTA No. 012 DE 2008

Ciudad

Referencia: Respuesta Observaciones presentadas Invitación abierta No. 012 de 2008.

Respetados Señores:

La EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA da respuesta a las observaciones presentadas a las condiciones de contratación de la Invitación Abierta No. 012 de 2008, en los siguientes términos:

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR COLSUBSIDIO

OBSERVACIÓN No. 1:

En los pliegos de condiciones, dice que son dos semanas para un grupo de 85 niños, la pregunta es cada semana van 85 niños o dividido en cada semana.

RESPUESTA:

La Empresa de Licores de Cundinamarca aclara que el programa de vacaciones va dirigido **hasta un total de 85 niños** los cuales se dividen en dos grupos así: Un primer grupo de 61 niños del 23 al 27 de junio y otro grupo de 24 niños del 7 al 11 de julio de 2008, es decir se dividen los 85 niños en las dos semanas.

Por lo anterior se aclara la cantidad de niños que conforman los grupos mediante adendo No. 1.

OBSERVACIÓN No. 2.

Como en el tren de la sabana exige un cupo de 400 niños para moverlo y sino se debe pagar exclusividad para moverlo y es altísima, la pregunta es podemos ofrecer otra





EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA
OFICINA JURIDICA

alternativa que sea ir a la catedral con mas actividades pero en buses para llegar a Zipaquira.

RESPUESTA:

La Empresa de Licores de Cundinamarca informa que se puede ofrecer la alternativa de buses con más actividades, por lo anterior se acoge la observación presentada y modifica las condiciones de contratación mediante adendo No. 001 de 2008.

Cordialmente,

CARLOS HERNAN VALDIVIESO LAVERDE

Gerente (e)

Vo.Bo. MARIA CLAUDIA OSORIO BOHÓRQUEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Vo.Bo. LUZ ENEIDA TORRES PINTO
Subgerente Talento Humano

Revisó:
Patricia Rojas Acero
Coordinadora Grupo Contratación
Elaboró:
Ingrid Córdoba A.
Profesional Universitario

